



9

Relaciones Institucionales y Participación Social

9.1 RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

■ Iniciativas Parlamentarias

Las Cortes Generales mediante las iniciativas parlamentarias no legislativas fiscalizan la gestión política del Gobierno.

El Imserso, a través del Servicio de Relaciones Institucionales, dependiente del Gabinete de la Directora General, informa todas aquellas que le son remitidas por el Área Parlamentaria de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En este epígrafe se recogen las iniciativas informadas durante el año 2012, desglosadas por tipos, cámaras y grupos políticos.

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

TIPOS DE INICIATIVAS INFORMADAS	
Preguntas escritas	501
Preguntas orales	7
Proposiciones no de ley	46
Mociones	17
Varios	11
TOTAL	582
INICIATIVAS DESGLOSADAS POR CÁMARAS	
Congreso de los Diputados	438
Senado	144
TOTAL	582
INICIATIVAS INFORMADAS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS	
Popular	25
Socialista	452
CIU	26
IU	15
Mixto	28
Otros	36
TOTAL	130

■ Interés Parlamentario

Las materias que más interés han suscitado en este ejercicio han sido:

- Número de beneficiarios de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en distintas provincias españolas.
- Medidas para la prevención de la dependencia en las personas mayores.
- Número de empleos creados desde la entrada en vigor de la ley de 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Número de altas en la Seguridad Social como cuidadores del entorno familiar en diferentes ciudades españolas.
- Medidas especiales para personas trabajadoras discapacitadas en materia de protección social.
- Criterios de valoración de minusvalía como consecuencia de diferentes enfermedades raras.
- Atención de los pacientes afectados por enfermedades raras.
- Actividades relacionadas con el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional.
- Plan de acción internacional sobre el envejecimiento activo.
- Elaboración de un Estatuto del mayor para hacer del envejecimiento una experiencia positiva, estimulando o restableciendo la participación activa de los mayores en la sociedad, diseñando medidas que ayuden a conservar y mejorar su estado de salud y poniendo en marcha actuaciones que prevengan o retrasen las discapacidades funcionales y las enfermedades crónicas.
- Derecho de los ciudadanos españoles mayores residentes fuera de Europa a participar en los viajes del Programa de turismo social del Imserso.
- Número de personas acogidas al Programa de Vacaciones del Imserso, en diversas provincias españolas.
- Número de nuevos usuarios de los Programas de Teleasistencia y Ayuda a domicilio en diferentes municipios españoles.

■ Compromisos Parlamentarios

Se incluyen en este apartado las iniciativas de las que se derivan compromisos que son asumidos por el Gobierno en trámite parlamentario, y cuya ejecución corresponde, en parte o en su totalidad, al Imserso.

En el año 2012, se ha realizado el seguimiento de los compromisos adquiridos durante la X Legislatura, así como informes sobre su grado de desarrollo cuando han sido requeridos por el Ministerio.

Asimismo, se han incorporado, para su control, los que se han ido produciendo a lo largo del ejercicio.

Iniciativas aprobadas en 2012 conteniendo compromisos parlamentarios.

Se han aprobado 9 proposiciones no de ley y dos mociones presentadas por distintos grupos parlamentarios, con propuestas sobre diferentes temas.

Compromisos que competen a este Instituto derivados de las resoluciones aprobadas con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación celebrado en el 2012.

- Que, en desarrollo de la ley 27/2011, de actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad social, proceda a una regulación amplia de la compatibilidad entre salario y pensión, que contemple de forma coordinada y completa las diferentes modalidades de pensiones, en el ámbito contributivo y no contributivo, con el fin de hacer compatibles los objetivos de prolongación de la vida laboral e integración laboral de personas con discapacidad con el necesario equilibrio financiero del sistema. Ello contemplará tanto la situación de los trabajadores por cuenta ajena como los trabajadores por cuenta propia, en sus diferentes regímenes.
- Manifiesta su apoyo a la conmemoración del día mundial del síndrome de down. muestra su apoyo y adhesión al manifiesto “tengo síndrome de down y no soy tan distinto a ti”, elaborado por la Organización

dow en España. Insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias, y con la participación de las asociaciones que representan al colectivo, a adoptar las medidas necesarias para asegurar una adecuada atención a las personas con síndrome de down.

- En colaboración con las comunidades autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias, y con la participación de las asociaciones que representan al colectivo, adoptar las medidas necesarias para asegurar una adecuada atención a las personas con síndrome de down, impulsando la investigación y la innovación; así como la promoción de la normalización, la inclusión y la autonomía personal.
- Desarrollar el protocolo de actuación que se confeccionó para los médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social en febrero de 2010, para que en las unidades médicas puedan llevar a cabo una valoración funcional, adecuada y homogénea de los pacientes de fibromialgia a fin de poder definir los mecanismos pertinentes para que pueda ser reconocida la fibromialgia como una enfermedad incapacitante.
- En el ámbito de sus competencias y en colaboración con las comunidades autónomas, a promover el envejecimiento activo, la solidaridad intergeneracional y la prevención de la dependencia a través de diferentes medidas: Impulsar programas de atención al colectivo de las personas mayores con autonomía, que incluyan medidas de carácter preventivo, que frenen o retrasen la aparición de factores generadores de dependencia, facilitándoles información sobre educación sanitaria para conocer los cambios sensoriales, motores y cognitivos asociados al envejecimiento, con programas dirigidos a proporcionar los elementos necesarios para mantener, favorecer y mejorar su nivel de autonomía en todos los aspectos. Promocionar la salud preventiva entre el colectivo de las personas mayores, con el fin de procurar seguir hábitos de vida saludables (alimentación, ejercicio físico, descanso y cuidados del cuerpo).

- Manifiesta su apoyo y adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Alzheimer. Insta al Gobierno dar continuidad al abordaje integral del Alzheimer que contemple los aspectos sanitarios, social y de apoyo a la investigación. Elaborar un Libro Blanco que inspire las líneas maestras de dicha política. Contar para todo ello con las CC.AA. en el ámbito de sus competencias, con las asociaciones de pacientes y con las sociedades científicas de expertos en la materia.
- Promover dentro de la Estrategia de Salud Mental una redefinición de los objetivos y acciones de prevención del suicidio, que se incorpore al documento 2009-2013, y en el mismo marco, desarrollar políticas transversales que incorporen la perspectiva de género y presten especial atención a los grupos más vulnerables (niños, adolescentes, ancianos y personas en riesgo de exclusión) en relación a la prevención del suicidio.
- Promover campañas de visibilización, sensibilización y concienciación contempladas en la Estrategia de Salud Mental del SNS. Apoyo a la Red de Salud Mental, de acuerdo con los servicios de las CC.AA. enfocado principalmente a mejorar: Las medidas preventivas. El Protocolo de manejo del suicidio. La atención y seguimiento inmediato a los intentos de suicidio.
- Que elabore un Estatuto del Mayor para hacer del envejecimiento una experiencia positiva, estimulando o restableciendo la participación activa de los mayores en la sociedad, diseñando medidas que ayuden a conservar y mejorar su estado de salud y poniendo en marcha actuaciones que surgen. Todo ello enriqueciéndose de las diversas experiencias existentes en este ámbito y en coordinación con las Comunidades Autónomas y absoluto respeto al marco competencial vigente prevengan o retrasen las discapacidades funcionales y las enfermedades puedan.

■ **Defensor del Pueblo**

Se incluyen en este epígrafe los informes elaborados, a petición directa de la Oficina del Defensor del Pueblo, o instituciones

autónomas de análoga competencia en su ámbito territorial, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/1981 del Defensor del Pueblo, o normativa autonómica o a petición de otros centros directivos cuando el tema que afecta es competencia del Instituto. En el año 2012 se ha realizado el siguiente:

INFORMES PARA LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

MOTIVO	FECHA
Desestimación de subvención económica en 2011.	Febrero/12
Plaza en el Programa de Termalismo Social.	Marzo/12
Previsiones de contratación de neuropsicólogo en un CRMF	Mayo/12
Reconocimiento y efectos de las ayudas económicas de las situaciones de dependencia.	Junio/12

9.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de Participación en el control y vigilancia de la gestión del Imserso son el Consejo General y La Comisión Ejecutiva, según se estipula en el Art.2, apartado 1 del Real Decreto 1126/2005, que determina la estructura orgánica y funciones del Instituto. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos a esta Entidad se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y el artículo 11 hace referencia a las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

En consecuencia la participación del Imserso se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes: Los agentes sociales (Organizaciones empresariales y sindicales) que participan en el control de la gestión por medio del Consejo General, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

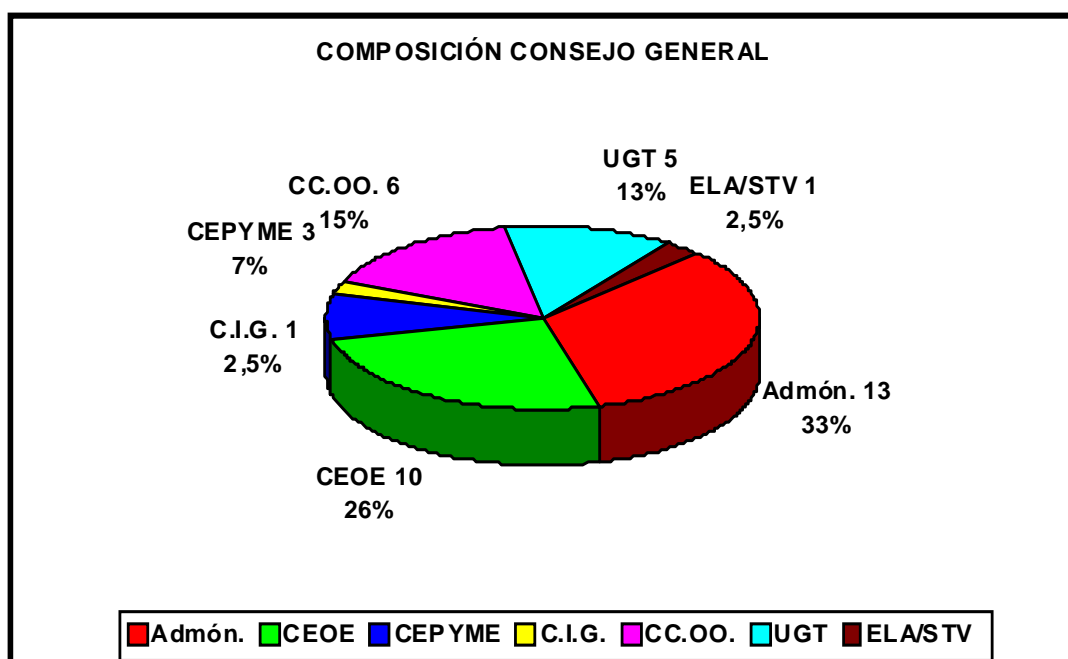
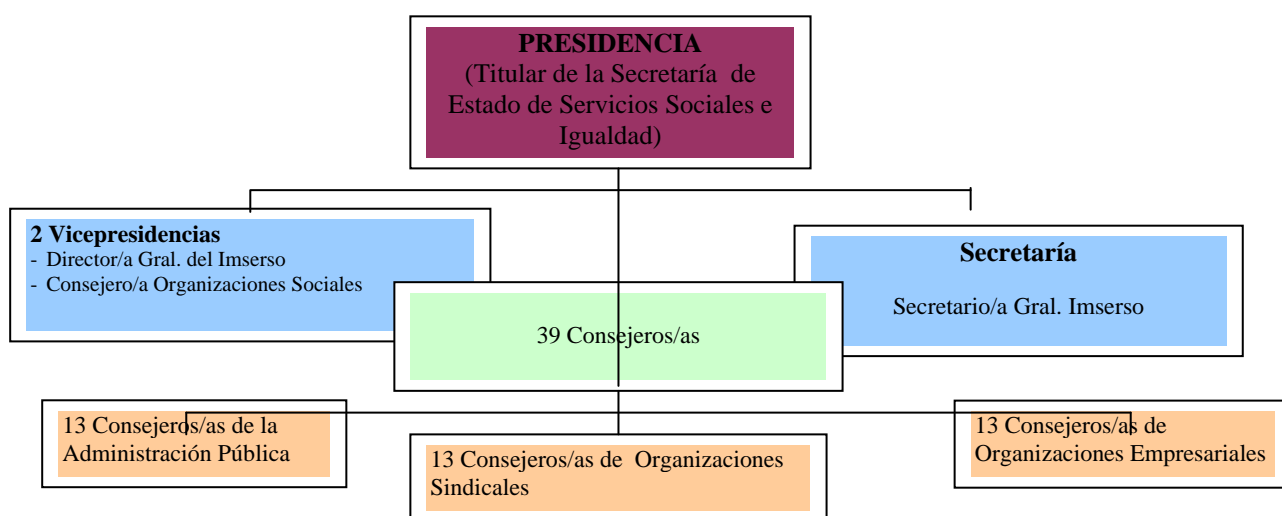
Las personas mayores participan a través de su respectivo órgano en el Consejo Estatal de las personas mayores.

■ Consejo General

El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el Órgano Superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (Sindicatos, que se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales, Organizaciones Empresariales y Administración Pública). Su presidencia la ostenta el titular de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

COMPOSICIÓN



■ Atribuciones del Consejo General

- Elaborar los Objetivos y las Líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad.
- Aprobar la Memoria Anual.

■ Sesiones celebradas

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

27 de marzo	sesión ordinaria.
26 de junio	sesión ordinaria.
26 de septiembre	sesión ordinaria.
18 de diciembre	sesión ordinaria.

■ Asuntos tratados de mayor interés

- Objetivos y Líneas de Actuación del Imsero 2012.

Los Objetivos y Líneas de Actuación del Imsero para 2012 se presentaron y fueron aprobados en la sesión del Consejo General celebrada el día 27 de marzo.

■ Presupuestos del Imsero 2012

Este año, desde el punto de vista presupuestario, ha sido especial, primero se dispuso de un presupuesto prorrogado del año 2011, después se aprobó el presupuesto del año 2012, que contenía una disposición transitoria estableciendo la obligación de las administraciones públicas de adaptar este presupuesto a los gastos realizados y a la gestión pendiente. Además se ha realizado el anteproyecto de presupuestos para el año 2013

Al Consejo General del Imsero, en la sesión celebrada en el mes de marzo se le facilitó la información sobre el Anteproyecto de Presupuestos del Año 2012. Además, en la sesión que celebró este Órgano de Participación en el mes de septiembre, se informó sobre la el anteproyecto de presupuestos para el año

2013. En todas las sesiones se posibilita información sobre la situación actualizada de ejecución presupuestaria de la Entidad.

Igualmente, se ha facilitado la información del cierre económico del ejercicio 2011 y de la previsión de liquidación del presupuesto del año 2012.

■ Memoria de Actividades

La correspondiente al año 2011 fue sometida al conocimiento del Consejo General en su sesión de 26 de junio de 2012, siendo aprobada por unanimidad.

■ Comisión Ejecutiva Central

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2012, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT y un vocal por CIG y por la representación empresarial dos vocales de CEOE y uno de Cepyme.

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido once de carácter ordinario (31 de enero, 28 de febrero, 20 de marzo, 23 de abril, 22 de mayo, 19 de junio, 24 de julio, 24 de septiembre, 30 de octubre, 20 de noviembre y 11 de diciembre) y el día 2 de abril se celebró una reunión con carácter extraordinario.

■ **Asuntos tratados de mayor interés**

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones. Cierre provisional a 31.12.11.
- Información sobre las actuaciones de Turismo y Termalismo para las personas con discapacidad. Datos de Gestión de la convocatorias de 1995/2010.
- Plan de Calidad del Imserso. Evaluación del Planca 2011 y prioridades para el Planca 2012.
- Educación a lo largo de vida. Universidades de Verano.

Mensualmente en las sesiones de Comisión Ejecutiva el Director General del Instituto facilita un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión realizada, asimismo tanto el Consejo General como la Comisión Ejecutiva Central, han sido informados sobre las actuaciones realizadas por las Comisiones Especiales de seguimiento del Programa de Vacaciones de Mayores.

■ **Desarrollo de los criterios de participación institucional**

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión atribuidas al Consejo General, a su Comisión Ejecutiva y a las Comisiones Ejecutivas Territoriales, los consejeros reciben información de los distintos

procesos normativos que se elaboran en el Instituto.

A lo largo del año se envía documentación técnica, libros, folletos y revistas publicadas por el Imserso.

■ **Comisiones Ejecutivas Territoriales**

Son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CC.AA. solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

■ **Composición:**

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la Administración Pública, 3 por los Sindicatos más representativos y tres por las Organizaciones Empresariales de más representatividad.

Corresponde su presidencia al Delegado/a del Gobierno y es Vicepresidente/a el Director/a Territorial del Imserso. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

CET	UGT	CC.OO.	CEOE-CEPYME	ADMÓN.	Total
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9
TOTAL	3	3	6	6	18

■ **Sesiones celebradas**

Las CET de Ceuta y de Melilla durante el año 2012 han celebrado 9 y 10 sesiones, de carácter ordinario, respectivamente.

La participación de cada una de las partes representadas en las Comisiones Ejecutivas Territoriales se ha producido con regularidad, alcanzando la siguiente media anual en las sesiones celebradas.

CET	Admón.	O. Empresariales	O. Sindicales
Ceuta	100%	58%	68%
Melilla	100%	77%	70%

■ **Asuntos tratados de mayor interés**

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes: Pensiones no Contributivas (PNC y Lismi), informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario e información sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 39/2006.

■ **Acuerdos y propuestas remitidas al Consejo General**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento, las Comisiones Ejecutivas Territoriales han dado cuenta de aquellos acuerdos y propuestas sobre temas propios de su competencia.

9.3 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN CONSEJO ESTATAL DE PERSONAS MAYORES

El Consejo Estatal de las Personas Mayores es el órgano colegiado interministerial de carácter asesor y consultivo de la Administración General del Estado.

La creación de este Consejo ha institucionalizado la colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas de atención, inserción social y calidad de vida dirigidas a este grupo de personas.

Su labor, tal y como establece el Real Decreto 117/2005, 4 de febrero, la realiza en sesiones plenarias, de su

comisión permanente y mediante la creación “ad hoc” de grupos de trabajo.

Actualmente, hay cuatro grupos de trabajo operativos: El de comunicación, el de institucional, el de envejecimiento activo que engloba el conocimiento, debate y opinión sobre el Estatuto del Mayor y el de pensiones, seguridad social y dependencia.

Sus resultados y conclusiones se trasladan a la Comisión Permanente para su conocimiento y posibles enmiendas y posterior elevación a la consideración del Pleno para su aprobación, si procede.

El año 2012, ha sido un año en el que el Consejo Estatal de Personas Mayores ha tenido que afrontar una importante carga de trabajo, ya que han sido muchos los proyectos normativos que le han sido sometidos a su conocimiento e informe.

De forma paralela, el Consejo ha conocido y tenido una participación activa en el desarrollo del Año Europeo para el Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional y en el proyecto del Estatuto del Mayor.

Con el detalle que hacemos a continuación, quedará presentada la actividad, importante realizada por el Consejo Estatal de las Personas Mayores durante 2012.

El Consejo se ha reunido en sesión plenaria en dos ocasiones, los días 28 de Junio y 11 de Diciembre.

La Comisión Permanente lo ha hecho en tres ocasiones, los días 15 de Marzo, 3 de Julio y 15 de Noviembre.

Los Grupos de Trabajo se han reunido en seis ocasiones.

RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Cabe resaltar los informes emitidos en relación con las pensiones y el proyecto de Estatuto del Mayor.

Igualmente es remarcable la intensidad de los trabajos realizados por los respectivos Grupos con el objetivo de consolidar una política de comunicación y de imagen institucional.

Estas líneas de actuación tendrán continuidad a lo largo del próximo año.

El Consejo ha centrado una gran parte de su atención en las siguientes áreas:

- El Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional
- Las pensiones, la seguridad

social y la dependencia

- El Estatuto del Mayor
- El estado de situación de la coordinación socio-sanitaria
- El catálogo de servicios sociales.
- Acuerdos y normativa en materia de dependencia.

Dada la importancia del tema, es obligado citar el documento elaborado por el Grupo de Pensiones. Sus diferentes epígrafes ofrecen el mapa exacto de los puntos de máxima prioridad:

- Congelación de las pensiones.
- Financiación de las Pensiones.
- Pensiones con complemento a mínimos.
- Pensiones de viudedad.
-

REUNIONES CELEBRADAS DEL CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES					
Grupo Trabajo Comunicación	Grupo Trabajo Envejec. Activo.	Grupo Trabajo Institucional	Grupo Trabajo Pensiones, S.S y Dependencia	Comisión Permanente	Pleno
3	1	1	2	3	2